



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
008/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL OFRECE PRUEBA SUPERVENIENTE DE SU PARTE LA CONSISTENTE EN: COPIA CERTIFICADA DE LA HOJA DE SERVICIO A NOMBRE DEL ACTOR, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, MISMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO NO HA LUGAR A TENERLA CON EL CARÁCTER DE SUPERVENIENTE, TODA VEZ QUE ESTA NO FUE EXPEDIDA CON FECHA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, O BIEN HAYA MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO HABER TENIDO CONOCIMIENTO OPORTUNO DE SU EXISTENCIA O QUE NO LE FUE POSIBLE OBTENERLA CON ANTERIORIDAD, POR CAUSA, QUE NO LE SEA IMPUTABLE, SIEMPRE Y CUANDO LA HUBIESE SOLICITADO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO POR EL NUMERAL 44 DE LA LEY DE LA MATERIA; POR TANTO SE DESECHA.	P
018/2007-S-4		<ul style="list-style-type: none">SE TIENE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LAS DEMANDADAS, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A NOMBRAR AUTORIZADO LEGAL; AGRÉGUESE A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. ATENTO A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE SE LE TIENE POR AUTORIZADO AL SEÑALADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 PÁRRAFO QUINTO, DE LA ABROGADA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

062/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EL OFICIO NÚMERO 787, SIGNADO POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO DEL ESTADO DE TABASCO, INFORMA QUE EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 16/2020, PROMOVIDO POR LAVANDERÍAS Y TINTORERÍAS MODERNAS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DEL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 16/2020, EL DIECISÉIS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL QUE SE DECLARÓ FIRME EL AUTO EN EL CUAL SE DESECHÓ EL AMPARO DE QUE SE TRATA Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 062/2018-S-4, REMITIDO POR ESTA SALA ADJUNTO AL INFORME JUSTIFICADO, SOLICITANDO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ORDENA ACUSAR DE MANERA INMEDIATA. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. 	L
094/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE. 	L
124/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • AHORA BIEN, RESPECTO A LA SUSPENSIÓN QUE SOLICITA EN EL SENTIDO DE QUE LAS DEMANDADAS SE ABSTENGAN DE CLAUSURAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU REPRESENTADA, AL EXISTIR TEMOR FUNDADO QUE SEAN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>EJECUTADAS EN SU CONTRA Y A LA VEZ, PUEDAN CONTINUAR LABORANDO; ESTA SALA PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, ESTIMA NECESARIO QUE EL PROMOVENTE DEL JUICIO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES; EXHIBA LOS PERMISOS O LICENCIAS –VIGENTES- DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ADUCE TENER EN FUNCIONAMIENTO; ADVERTIDO QUE DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA REFERIDA LEY DE LA MATERIA.</p>	
127/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • FINALMENTE, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO SOLICITADO POR LA ACTORA; PARA LOS EFECTOS DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, SE ABSTENGA DE EJECUTAR ALGÚN TENDIENTE EN SU CONTRA, ASÍ COMO PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE GUARDAN HASTA EN TANTO SE ESTUDIE EL FONDO DEL ASUNTO Y SE RESUELVA RESPECTO A LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACTO RECLAMADO; TODA VEZ QUE CON ELLO NO SE PERJUDICA AL INTERÉS SOCIAL, NI SE CONTRAVIENEN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE LE HACE SABER A LA PARTE ACTORA QUE DICHA SUSPENSIÓN, QUEDA CONDICIONADA A QUE GARANTICE ANTE LAS OFICINAS EXACTORAS CORRESPONDIENTES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY, EL INTERÉS FISCAL RESPECTO A LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE LOS DOS MIL DIECINUEVE Y DOS MIL VEINTE, POR LA CANTIDAD DE \$11,660.00; EN CONSECUENCIA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 74 DEL CITADO CUERPOS DE LEYES, SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ACREDITE ANTE ESTA SALA EL HABER OTORGADO DICHA GARANTÍA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LA SUSPENSIÓN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>CONCEDIDA RESPECTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA EN REFERENCIA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.</p>	
136/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE TRECE DE ENERO PASADO, ADUCIENDO QUE SU REPRESENTADO LE INFORMÓ QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA HA CUMPLIDO CON LO DETERMINADO EN LA SENTENCIA EJECUTORIADA, TODA VEZ QUE YA LE HICIERON DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD CONDENADA CONSISTENTE EN \$2,191.00, SOLICITANDO EL ARCHIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO CONCLUIDO. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR ESTA SALA DETERMINA POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	P
181/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A SUS AUTOS, EL OFICIO NÚMERO 1515/2020, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1647/2019-IX, PROMOVIDO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, EN EL QUE SE DETERMINÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO EMITIDA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE DICHO JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

216/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-109/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-099/2019-P-3 Y EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS A LA MAGISTRADA TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA, A EFECTOS DE QUE FORMULÉ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	L
289/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE. 	L
293/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OFICIO TJA-SGA-111/2020, DE DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-056/2019-P-1, DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA SENTENCIA EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DETERMINÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR ESTA SALA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; REQUIÉRASE A LAS AUTORIDADES CONDENADAS RECEPTOR DE RENTAS Y NOTIFICADOR/EJECUTOR ADSCRITO A LA RECEPTORÍA DE RENTAS DE CENTRO, AMBOS DEPENDIENTES DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		ESTADO DE TABASCO HOY SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TABASCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CUMPLAN CON LO DETERMINADO EN EL RESOLUTIVO TERCERO) DEL REFERIDO FALLO.	
299/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL ACTOR EN ESTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDAN COPIAS SIMPLES DE TODO LO ACTUADO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, SEÑALANDO A DIVERSOS AUTORIZANDO PARA QUE LAS RECIBAN; POR TANTO, EXPÍDASELE A SU COSTA LAS REFERIDAS COPIAS, LAS CUALES PODRÁ GESTIONAR EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
319/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL SEGUNDO REGIDOR Y PRIMER SINDICO DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO Y AUTORIZADOS, ASÍ COMO SOLICITA COPIAS SIMPLES DE TODO LO ACTUADO EN ESTE EXPEDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AUTOS SIN QUE SURTA EFECTO LEGAL ALGUNO, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS AUTOS, SE ADVIERTE QUE DICHA AUTORIDAD NO ES AUTORIDAD DEMANDADA EN ESTE LITIGIO. 	L
418/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR PRESENTADA A LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO Y AUTORIZADOS LEGALES; TÉNGASE POR AGREGADO A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ATENTO A LO ANTERIOR SE TIENE COMO NUEVO DOMICILIO PARA CITA Y NOTIFICACIONES Y AUTORIZADOS LEGALES, HASTA QUE ACREDITEN CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

450/2013-S-4		<p>DERECHO, REGISTRADAS ANTE ESTE TRIBUNAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-018/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-094/2019-P-2 Y LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, A EFECTOS DE QUE FORMULÉ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
484/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
493/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE. 	L
515/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR RECIBIDO EL OFICIO SEMRA-01-357/2019, SUSCRITO POR LA MAGISTRADA DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE TRIBUNAL; A TRAVÉS DEL CUAL TRANSCRIBE EL ACUERDO PROVEÍDO EN DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ADJUNTANDO ESCRITO ORIGINAL POR TRIPLICADO PRESENTADO ANTE ESA SALA POR EL AUTORIZADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, RELACIONADO CON EL PRESENTE JUICIO EN EL CUAL DICHA SALA SE DECLARÓ INCOMPETENTE, MISMO QUE SE TIENE POR RECIBIDO PARA EFECTOS Y COMO LO SOLICITA ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<ul style="list-style-type: none"> CONFORME AL PUNTO QUE ANTECEDE, TÉNGASE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS DEMANDADAS, CON SU OCURSO DE CUENTA, SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO DE SUS REPRESENTADAS PARA RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES; AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 	
552/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE. 	L
554/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE TIENE POR PRESENTADA A LA LICENCIADA ANA SHEILI GARCÍA DOMÍNGUEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A NOMBRAR AUTORIZADO LEGAL; AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. ATENTO A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE SE LE TIENE POR AUTORIZADO AL SEÑALADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. 	L
558/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE TIENE POR PRESENTADA A LA LICENCIADA ANA SHEILI GARCÍA DOMÍNGUEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A NOMBRAR AUTORIZADO LEGAL; AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. ATENTO A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE SE LE TIENE POR AUTORIZADO AL SEÑALADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. 	L
639/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO DE AUTOS, QUE MEDIANTE DILIGENCIA CELEBRADA EN ESTA SALA A LAS TRECE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, LAS AUTORIDADES CONDENADAS H. AYUNTAMIENTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, SU PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MENCIONADO ENTE, HICIERON PAGO AL ACTOR LA CANTIDAD DE \$176,038.56 AMPARADA MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER BANCO, POR CONCEPTO DEL IMPORTE LÍQUIDO DE LA CANTIDAD TOTAL A LA QUE FUERAN CONDENADAS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, A RAZÓN DE \$239,264.92, MISMA QUE LE FUE APLICADO EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR LA SUMA DE \$63,226.36, DÁNDOSE ASÍ CABAL CUMPLIMIENTO A DICHA EJECUTORIA, AL HABERLO ACEPTADO ASÍ EL ACTOR, SALVO BUEN COBRO, SOLICITANDO EN ESE MISMO ACTO QUE LE SEAN PAGADAS LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE FUERAN CONDENADAS COMO SON, SÉPTIMOS DÍAS, DESCANSOS OBLIGATORIOS, HORAS EXTRAORDINARIAS, PAGO DE LOS DÍAS DE DESCANSOS SEMANALES, CANASTA BÁSICA, BONO DE DESPENSA, BONO DE ASISTENCIA, BONO DE PUNTUALIDAD, BONO RETROACTIVO, BONO SEXENAL, QUEDANDO PENDIENTES LOS INCREMENTOS Y MEJORAS SALARIALES QUE SE HAYAN GENERADO HASTA LA PRESENTE FECHA.</p> <ul style="list-style-type: none">• DE ACUERDO, A LO ANTERIOR, ES DE DECIRSE QUE SI BIEN LAS AUTORIDADES DEMANDADAS REALIZARON EL PAGO CONDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE QUE SE TRATA, NO MENOS CIERTO ES QUE EN EL PUNTO CUARTO RESOLUTIVO, SE DEJARON A SALVO LOS DERECHOS DEL IMPETRANTE DEL JUICIO PARA LA ACREDITACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LA PARTE FINAL DEL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR A QUE HIZO ALUSIÓN EL ACTOR. EN CONSECUENCIA, TÚRNENSE NUEVAMENTE LOS AUTOS PARA EL DICTADO DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE A TALES PRESTACIONES, ORDENADA MEDIANTE ACUERDO DE
--	--	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<ul style="list-style-type: none"> • CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO. FINALMENTE, EN LO QUE RESPECTA A LO PETICIONADO POR EL ACTOR, DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN SU ESCRITO DE CUENTA, DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN EL ESTE PROVEÍDO. 	
643/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO AL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DE AUTOBUSES Y MINIBUSES DEL TRANSPORTE PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DE AUTOBUSES Y MINIBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUBURBANO DEL ESTADO DE TABASCO, CON SU ESCRITO FECHADO EN TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, MEDIANTE EL CUAL CUMPLE POR UNA PARTE DESAHOGA LA VISTA DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES MISMAS QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO; DE IGUAL MANERA, ADUCE DESCONOCER SI EL TERCERO PERJUDICADO TIENE OTRO DOMICILIO, POR LO QUE REITERA EL YA SEÑALADO Y COMO LO PETICIONA, ESTA SALA REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, INFORME EL DOMICILIO CON EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE DICHA SECRETARÍA LA UNIÓN DE TRABAJADORES PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DE AUTOBUSES Y MINIBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUBURBANO DEL ESTADO DE TABASCO. • A SUS AUTOS EL DIVERSO OCURSO SIGNADO POR EL ACTOR, FECHADO EN OCHO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR MEDIO DEL CUAL AMPLÍA SU DEMANDA CONTRA ACTOS DE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO DEMANDADA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, SEÑALANDO UN NUEVO ACTO IMPUGNADO. ATENTO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA QUE CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA DE QUE SE TRATA, SE CORRA TRASLADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, DE CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CIERTOS LOS HECHOS QUE LE ATRIBUYE LA PARTE ACTORA, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • DE IGUAL MODO, SE ADMITE COMO LA PERICIAL EN MATERIA DE VALUACIÓN, A CARGO DEL INGENIERO SEÑALADO, CON DOMICILIO CONOCIDO. POR TANTO, REQUIERASE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DESIGNE POR ESCRITO EL PERITO DE SU PARTE EN DICHA MATERIA, ASIMISMO PRESENTE O AMPLIÉ EL CUESTIONARIO RESPECTIVO; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL MISMO. • EL INFORME DE AUTORIDAD, A CARGO DE LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, SE ADMITE. MISMO QUE DEBERÁ RENDIR AL MOMENTO DE PRODUCIR SU CONTESTACIÓN, APERCIBIDA QUE DE NO CUMPLIR SE LE TENDRÁ POR CIERTOS LO HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL. 	
647/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR PRESENTADO AL LICENCIADO JESÚS MANUEL TOSCA RAMÍREZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A NOMBRAR AUTORIZADO LEGAL Y SOLICITA EL DICTADO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE; AGRÉGUESE A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • ATENTO A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE SE LE TIENE POR AUTORIZADO AL SEÑALADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ASIMISMO DÍGASELE QUE LA 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

786/2019-S-4		<p>SENTENCIA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SE LE TIENE POR PERDIDO EL MISMO. • SE TIENE POR PRESENTADA A LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SEÑALAR AUTORIZADO LEGAL. ATENTO A LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE SE LE TIENE COMO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE Y COMO AUTORIZADO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AL CIUDADANO SEÑALADO; HASTA QUE DEMUESTRE CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • FINALMENTE, Y AL NO EXISTE CUESTIÓN PENDIENTE QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALAN FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DEL ACTOR Y LAS DEMÁS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES. 	P
788/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE DICTÓ LA SENTENCIA CONDENATORIA. 	P
795/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. CON LO ANTERIOR, SE TIENE POR CERRADA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESTE PROCEDIMIENTO. 	
858/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-096/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>INFORMA QUE EL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-365/2019-P-2 Y LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, A EFECTOS DE QUE FORMULÉ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO OTORGADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DESAHOGARA LA VISTA CONCEDIDA EN EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, SIN QUE LO HUBIERE HECHO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO AHÍ DECRETADO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO TAL DERECHO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE CONDUCENTES. • EN VISTA DE LO ANTERIOR, EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES. 	
861/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-018/2019, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-093/2019-P-1 Y EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, A EFECTOS DE QUE FORMULÉ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
928/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; EN CONSECUENCIA TÉNGASE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>POR HECHOS DICHS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADOS EN SU CASO, AL MOMENTO DE DICTARSE LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOJARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES. 	
951/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LA PRESENTE CAUSA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OFICIO 0999/2020-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL VEINTISIETE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE DETERMINÓ EL DESECHAMIENTO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA EN ESTE JUICIO, REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE TOCA REV-001/2020, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EMITIDA POR ESTA SALA EL TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO. 	L
952/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LAS CAUSALES DE PRESCRIPCIÓN E IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EXPUESTAS POR LAS DEMANDADAS EN SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHOS DICHS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA EN SU CASO SER ANALIZADOS AL MOMENTO DE RESOLVER EN DEFINITIVA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTE. A SUS AUTOS EL ESCRITO QUE SUSCRIBE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS; MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA HABER DADO CABAL CUMPLIMIENTO A 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2020.

		<p>LO ORDENADO EN EL PUNTO V DEL AUTO DE INICIO DICTADO EL PASADO VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, EXHIBIENDO COMO PRUEBA EL ACUSE DE RECIBIDO ORIGINAL RELATIVO AL MEMORÁNDUM DGPEC/DSP/DI/011/2019, DE VEINTE DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, QUE DIRIGIÓ A LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none">• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista